

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, 2020

El pasado 10 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud correspondiente al ejercicio 2020, así como de Osatek, SA, sociedad de la que Osakidetza posee el 100% del capital social.

El Tribunal emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, con la salvedad, en el caso de Osakidetza, de no tener contabilizadas las obligaciones a pagar en ejercicios futuros por complementos de jubilación de determinado personal, estimándose el importe pendiente a 31 de diciembre de 2020 en 88 millones de euros.

El Informe concluye que tanto Osakidetza como Osatek, SA **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2020, si bien se han detectado deficiencias puntuales en el área de contratación administrativa (Osakidetza ha tramitado como contratos menores diversos suministros de productos y bienes muebles e inversiones, y el centro sanitario Onkologikoa, en su condición de Poder Adjudicador No Administración Pública, ha incumplido los procedimientos de contratación aplicables en determinadas adquisiciones de suministros y prestación de servicios).